Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/10/2024 - 2:57:39 PM

Recibo No.: 0027234885 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajncadjvkyLjiwdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORIA MINERA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900731222-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-512413-12
Fecha de matrícula: 14 de Mayo de 2014
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 43 A 1 A Sur - 69 Int. 802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mariarendon@asesoriaminera.com
Teléfono comercial 1: 3104276201
Teléfono comercial 2: 3104276201
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 43 A 1 A Sur - 69 Int. 802
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mariarendon@asesoriaminera.com
Teléfono para notificación 1: 3104276201
Teléfono para notificación 2: 3128314521
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASESORIA MINERA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de mayo 12 de 2014, del Accionista, registrado en esta Entidad en mayo 14 de 2014, en el libro 9, bajo el número 9525, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ASESORIA MINERA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad podrá realizar cualquier actividad económica comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y en especial la siguiente:

Actividades jurídicas, teneduría de libros y auditoria; asesoramiento en materia de legislación minera; asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

Además podrá dar, adquirir, construir o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, así como realizar construcciones, promover, dar en arriendo, vender o enajenar a cualquier titulo los bienes que posee.

Efectuar emisión y colocación de acciones con el fin de capitalizar la sociedad, aplicar recursos con fines de inversión para la adquisición de acciones, bonos, papeles comerciales y otros valores de libre circulación en el mercado nacional e internacional, a juicio de la asamblea general, cuando existan sobrantes o excesos de liquidez.

Dar o recibir en garantía de obligaciones, prendas o hipotecas sobre bienes muebles o inmuebles. Actuar como agente o representante de cualquier empresa nacional o extranjera que se desempeñe en el mismo o similar o complementario sector o actividad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Participar en la constitución de sociedades, y suscribir acciones o adquirir derechos y participaciones en empresas ya existentes que puedan facilitar o contribuir al desarrollo de sus operaciones.

Fusionarse, absorber y escindirse con sociedades que desarrollen cualquier actividad comprendida dentro del objeto social aquí indicado. Efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez. Emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva.

Celebrar el contrato de mutuo, con o sin interés, sin que ello implique intermediación financiera. Titularizar activos y realizar todas las actividades conexas o complementarias a ello.

Registrar marcas, nombres comerciales, patentes y hacer uso de intangibles bajo licencias de terceros. Promover y constituir o invertir en empresas o compañías para el desarrollo de cualquier actividad comprendida dentro de su objeto social o conexa o complementaria a éste, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o ceder su explotación a terceros, bajo licencia contractual.

Promover, constituir o formar parte de asociaciones, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro con el fin de promover actividades de ayuda social, en sectores tales como educación, salud, recreación, construcción de vivienda de interés social, recreación y/o deportes.

En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualesquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social aquí enunciado, o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal, contractual o convencionalmente, derivadas de la existencia y de las actividades de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$20.000.000,00	4.000	$5.000,00
SUSCRITO	$10.000.000,00	2.000	$5.000,00
PAGADO	$10.000.000,00	2.000	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACION LEGAL: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estarán a cargo de los Representantes Legales, quienes podrán actuar de manera conjunta o separada. La Sociedad tendrá un representante legal principal. El primer suplente del representante legal y el segundo suplente del representante legal, quienes tendrán las facultades determinadas a continuación y reemplazarán al principal en sus faltas temporales o absolutas, con las siguientes limitaciones.

Funciones del primer y segundo suplente del Representante Legal: El primer y segundo suplente del Representante, de manera particular ejercerá las mismas funciones otorgadas al Representante Legal Principal.

Sin embargo, los Representantes Legales Suplentes requerirán, autorización previa de la Asamblea embargo, los Representantes Legales Suplentes requerirán, autorización previa de la representación de la Sociedad, cuando su cuantía sea superior a cien millones de pesos ($100.000.000) y/o que tenga por objeto:

a) Enajenar los activos de la Sociedad.

b) Tomar préstamos con terceros, a menos de que se trate de préstamos: 1. rotatorios otorgados en virtud de la contratación de tarjetas de crédito cuyo titular sea la Sociedad; y, 2. Destinados a la compra de automóviles a favor de la Sociedad.

c) Otorgar garantías personales o reales que garanticen las operaciones de crédito de la Sociedad o de terceros, salvo que dichas garantías sean necesarias para adquirir créditos o préstamos necesarios para la adquisición de la propiedad sobre automóviles a favor de la Sociedad.

Parágrafo 1. En caso en que la Sociedad tenga un único accionista, éste aprobará todas las cuentas sociales y dejará constancia de tal aprobación en actas debidamente asentadas en el libro correspondiente de la Sociedad.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL: El Representante Legal Principal, de manera particular ejercerá las siguientes funciones:

a) Hacer uso de la denominación social.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Ejecutar todos los actos y operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social.

c) Representar a la Sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados judiciales o por fuera de ellos.

d) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad. Así mismo, celebrar en nombre de la Sociedad cualquier clase de contrato público o privado que deba celebrarse en interés de la Sociedad.

e) Presentar a la Asamblea de Accionistas, el informe de gestión y los estados financieros con corte al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señala la ley.

f) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas y fijarle sus salarios y/o asignaciones.

g) Sin perjuicio de las autorizaciones o límites establecidos en estos estatutos, relacionados con el objeto y la cuantía de los actos y contratos, nombrar y remover toda clase de apoderados que se requieran para representar a la Sociedad y fijar sus honorarios.

h) Tomar todas las medidas tendientes a la conservación de los activos sociales.

i) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo estime conveniente o necesario, hacer las convocatorias que le sean ordenadas por ley o en virtud de los presentes estatutos; y mantenerla informada del curso de los negocios sociales, al igual que suministrarle la información y reportes que le sean solicitados.

j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la Sociedad.

k) Presentar para su aprobación en las reuniones ordinarias de la Asamblea General de
Accionistas el informe de gestión, los estados financieros de propósito general o especial, el balance de fin de ejercicio, el detalle del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, los informes de gestión y demás cuentas sociales; y

l) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe sobre la situación económica y financiera de la Sociedad con inserción de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA ISABEL RENDON PARRA DESIGNACION	29.121.361

Por Documento Privado de mayo 12 de 2014, del Accionista, registrado en esta Entidad en mayo 14 de 2014, en el libro 9, bajo el número 9525

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FLORA STELLA PARRA DE RENDON DESIGNACION	31.876.251

Por Extracto de Acta número 4 del 10 de diciembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 13 de diciembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 35274

SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE ALBERTO CAMACHO FAJARDO DESIGNACION	16.753.483

Por Extracto de Acta número 2 del 3 de marzo de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 10 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 4867.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el

Recibo No.: 0027234885 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajncadjvkyLjiwdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

siguiente documento.

Acta No. 1 de julio 3 de 2014, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910
Actividad secundaria código CIIU: 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASESORIA MINERA SAS
Matrícula No.:	21-570134-02
Fecha de Matrícula:	14 de Mayo de 2014
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 3 SUR 43 A 76 INT 1004
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,207,807,687.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0027234885 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ajncadjvkyLjiwdi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros